

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO

MARTES 14 ENERO 2020- HORAS 12:30

*Aprobado
Unanimemente
3/3/20.*

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 12:44 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YÁÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |

La presente sesión extraordinaria se funda en lo previsto en el art.84/3 de la Ley 18.695 en relación a lo dispuesto por el artículo 9º y siguiente del reglamento interno de sala del Concejo, la cual fue solicitada por los (as) concejales (as):

- María Guajardo S
- Paulina Rodríguez G
- Rubén Carvacho R
- Carlos Sottolichio U
- Raúl Valdés A.
- Alejandro Vargas G.
- Grace Arcos M

TEMAS:

- Situación del Pago de Remuneraciones de Coresam, diferencias en los pagos de aguinaldos de funcionarios

El **concejal Alejandro Vargas G.**, complementa lo señalado por el secretario municipal, indicando que en esa misma solicitud pidieron fueran invitados las directivas de todos los gremios vinculados a la corporación y los directores de Coresam. Además indica que los que firmaron la solicitud se suman a un hecho que ya había ocurrido a finales de años que, son las dificultades en los pagos y los tiempos de transferencia lo que había sido tratado en una comisión de salud. Por lo tanto, le parece un tema relevante no solo de un punto de vista del funcionamiento de la institución, ya que son dos mil funcionarios sino que además es un gesto hacia los gremios y trabajadores de la preocupación de este concejo de que las cosas funcionen y funcionen bien.

El **Secretario Municipal.**, hace presente que se extendió la invitación a los directorios de los gremios, sindicatos y directores de Coresam. Recibiendo solamente la excusa del director Juan Carlos Castillo, que por motivos de horarios no podía asistir a esta sesión.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que no obstante el directorio de la semana pasada con el directorio de Coresam también se señaló justamente la invitación a esta sesión extraordinaria.

La **concejala María Guajardo S.**, consulta si respondió el colegio de profesores a esta invitación, si venían o se excusaban.

El **Secretario Municipal.**, indica que como se señaló se extendió la invitación el día viernes adjuntando la citación al concejo y solamente se recepcióno la excusa del director Juan Carlos Castillo por correo electrónico.

Se actualiza la información de los correos electrónicos de los gremios

La **Directora de Administración y Finanzas Sra. Paulina Espina**, respecto a lo mencionado por el concejal Alejandro Vargas, aclara respecto al pago de las remuneraciones de la corporación y que desde el 2019 que asumió como jefa de recursos humanos a partir de febrero estuvo gestionado el ordenamiento del departamento de recurso humano, indica que se pagó anticipadamente todos los meses y que lamentablemente el mes de diciembre fue distinto porque a diferencia de años anteriores el ajuste de los salarios de los funcionarios del sector público fue promulgada el 19 de diciembre y fue publicada el sábado 21 de diciembre y para que ellos puedan solicitar los fondos de las personas que se acogen a todo lo que tiene que ver con aguinaldo y todo lo demás, se puede hacer en el sistema una vez que esta publicada la ley, antes no. Además en el mes de diciembre, el día 30 de diciembre fue cancelado el BRP de educación, el que equivale aproximadamente al 20% de las remuneraciones del sector de educación. Por lo tanto, tampoco se podía cancelar de forma anticipada. Cuando a ellos les llegan la subvención de educación que fue aproximadamente el día 27 de diciembre no venía tan claro lo que el ministerio tenía que entregar y no había como prever que no les iba a llegar la subvención completa para poder pagar como los meses anteriores la subvención anticipada. Ahora porque los meses anteriores se paga anticipadamente es porque no hay un ordenamiento perfecto respecto de cuando se envía la solicitud de contratación y renovación de contratación por el tema de los remplazos y muchas veces quedan algunos funcionarios que han prestado los servicios sin pago. Por lo tanto, para que se pague dentro del mes y no dentro de los 5 días siguientes como se paga la liquidación que igual estaría dentro del pago legal, se hace el esfuerzo de pagar unos días antes. Esto es respecto de la remuneración.

Respecto al aguinaldo, este fue proporcionado el día 30 de diciembre después de las 14:00 hrs. Por lo tanto, no había posibilidad de cancelarlo dentro del sueldo dado a que la ley como ya se menciona fue promulgada el día sábado 21 de diciembre y el día 23 se tomó la decisión de proporcionar a todos los trabajadores un anticipo navideño de \$50.000.- mil pesos. Por otra parte menciona que el mes de diciembre el pago de las remuneraciones se hace un día antes del feriado bancario, es decir el lunes 30 de diciembre y para quienes cobran cheques se les pago su sueldo el día 30 para que cobraran ese cheque durante la mañana en el banco. El aguinaldo fue cancelado junto con el bono especial el día 09 de enero, dado a que encontraron dentro de su control interno un haber que hacía una distorsión respecto al corte para saber si el funcionario iba a percibir los \$30.000 mil y fracción o los \$70.000 mil y fracción y se decidió no pagar mal como arrojaba el sistema, sino que corregirlo en menos de 24 hrs. Y no tener que pagar la diferencia a fines de enero porque, el sistema de recurso humano no permite 2 reprogramaciones.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que estuvo leyendo el comunicado enviado a los trabajadores de la corporación y lo que se dijo anteriormente fue que el retraso más allá de las fechas era porque el ministerio de educación no había entregado los fondos en los tiempos. Por lo tanto, consulta si se hizo el reclamo al ministerio de educación y si le pueden enviar copia de eso. Indicando además que lo que le preocupa no es el sistema es la responsabilidad de quienes están actuando en recursos humanos de la corporación. De ese punto de vista era importante la presencia del gremio.

La **Directora de Administración y Finanzas Sra. Paulina Espina.**, señala que es ella la que trabaja en el departamento de recursos humanos y es su equipo de trabajo quien recibe todas las presiones y también son funcionarios de la corporación. Por otro lado no podría permitirse pagar a educación y a salud no, porque igual existe un grado de igualdad respecto a los funcionarios. Por otro lado comenta que las transferencias siempre se realizan en cualquier momento y caen primero a las personas que tienen convenio con el banco con el cual se trabaja que es el banco Estado a las 24 hrs del mismo día que se hace la transacción y para el resto de los bancos no es a las 08:00 am, puede ser hasta las 12:00 Hrs. Pero, en su mayoría caen antes de las 10:00 hrs. Esa es la versión oficial y no es algo que depende de ella, tampoco depende del sistema. Es del sistema bancario chileno, por lo cual no depende de la corporación.

En segundo lugar comenta que ella no está culpando al sistema, solo menciona lo que el sistema permite y no realizar. También comenta que se tomó la decisión de no pagar mal el aguinaldo, que ellos sacaron un muestreo y ese muestreo de los funcionarios entre el mayor y menor aguinaldo se dieron cuenta que había un error y ese error estaba inserto en el sistema y que no fue fácil de detectar y que no quisieron pagar mal, porque si ella le pagaba a una persona que tenía los \$70.000 mil pesos de aguinaldo y le pagaba \$30.000 la diferencia no se la podía pagar hasta fines del próximo mes. Porque cuando el sistema se cierra se termina la liquidación, por ese motivo prefirió pagarle a todos como correspondía y cerrar el sistema el día 9 de enero.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que encuentra lamentable que en el mes de diciembre a los funcionarios les ocurran situaciones como estas, quedarse sin su remuneración, aguinaldo y todo lo que corresponde más allá de la fecha. Ella se pregunta porque en otras municipalidades no hubo este problema y a todos se les pago lo que correspondía. Por lo tanto, cuando se empieza a conocer la situación de los funcionarios de la corporación de Conchalí es realmente preocupante. Además consulta si los sindicatos estuvieron informados oportunamente que se les iba a dar un anticipo de \$50.000.- mil pesos y que después se lo iban a descontar.

La **Directora de Administración y Finanzas Sra. Paulina Espina.**, señala que los dineros de fondos públicos llegan entre los días 25 y 27 de cada mes por lo tanto, no se puede prever si va a llegar todo el dinero, una vez que llega se revisa si está completo. Afortunadamente los dineros llegaron y quiere que se entienda que no existe mala fe. El departamento de recursos humanos y de administración y finanza son quienes tienen que poner la cara ante estos trabajadores y que ellos también merecen respeto y dignidad y sin embargo han sido criticados por decisiones que han tenido que tomar ella.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado.**, señala que le gustaría hacer algunas precisiones respecto de algunos temas. Lo primero es decir que nadie se quedó sin sueldo, que es lo que corresponde y están obligados a pagar a todos los trabajadores, además de todo lo que corresponde cotización y previsión. Por lo tanto ellos han cumplido, la remuneración no se recibió el 30 pero sí el 31 dentro de los días hábiles del mes, dentro del margen que se entienden tienen todas las familias, haciendo un esfuerzo la semana anterior para este anticipo navideño para que los trabajadores tuvieran un monto que les permitiera celebrar la navidad junto a su familia y posteriormente lo que queda es lo que definitivamente no dependía totalmente de ellos y en beneficio de todos se decidió atrasar el pago en un día y eso es una decisión de ellos pero, todas esas decisiones fueron comunicadas o el día anterior o el mismo día a los directores de áreas, directores de los establecimientos intentando que a los trabajadores les llegue la información a tiempo de cuál es la situación, las opciones y la solución. Todas las decisiones se tomaron entre el 24 de diciembre al 09 de enero fueron pensando en el beneficio de los trabajadores.

La **concejala Grace Arcos M.**, señala debido a que la directora ha mencionado una o tres veces su equipo, que el foco de este concejo no tiene que ver con cuestionar el desarrollo o desempeño profesional de su equipo, sino que tiene que ver con transparentar la situación con los trabajadores y la gestión política que es distinto de cuestionar a quienes están en ese trabajo y también cuestiona su propia responsabilidad y de quien está al mando de la gestión, además siente que es legítimo el sentir de los trabajadores que después de una semana o más pudieron tener su sueldo y consulta si hay alguna forma de anticipar esto para que no se vuelva a repetir. Al parecer nadie anticipa esto y finalmente se vuelve a repetir por lo que encuentra un mal manejo de la gestión y la vocación de este concejo también está puesta en los trabajadores y en que se transparente esta situación y que todos conozcan como es el proceso y porque ocurre como ocurre y quienes son los responsables de esta situación. A ella le interesa decir que no está disponible a que se ponga el foco en un equipo particular pero, sí a que se transparente el proceso y a que se diga abiertamente quienes son los responsables pero no a que se trate de minimizar la situación que es mayor poniendo el foco en un grupo determinado porque por lo menos esa no es su vocación.

La **Directora de Administración y Finanzas Sra. Paulina Espina.**, comenta que como recursos humanos entregan un calendario a cada uno de los directores de los centros y en las fechas que ellos van a pagar cada una de las remuneraciones, durante los meses anteriores cada uno sabía que iba a percibir su remuneración dependiendo de la fecha evidentemente que no fuera sábado ni domingo alrededor del 27 y 28 de cada mes. Pero el mes de diciembre no se puede dado que en general viene esta contingencia que es el aguinaldo que tiene que ver con saber cuánto va hacer el reajuste respecto al año siguiente por lo cual no se puede anticipar esta situación.

El **Director del Concejo municipal a Coresam. Víctor Hugo Pérez**, señala que asistió a la reunión de directorio ordinaria mensual el día jueves pasado, donde este tema fue tratado con particular atención siendo expuesto este tema por la directora de administración y finanza siendo coherente y coincidente lo expuesto al directorio con lo que se expone hoy, por lo tanto, tienen el mismo conocimiento los directores que asistieron a esa sesión y todos escucharon lo mismo. Además señala que el directorio de Coresam en al menos tres de sus directores ha mostrado reiteradamente su exigencia por tener conocimiento anticipado y de forma oportuna por los hechos relevantes y este no es el caso no ha ocurrido así. Y respondiendo la pregunta de la concejala Guajardo indica que hasta antes que ocurrieron los hechos no tenían conocimiento de los riesgos que se estaban incurriendo, se ha solicitado insistentemente y la administración de Coresam se comprometió a entregar de aquí en más con mucha anticipación el conocimiento de hechos relevantes, es un tema pendiente. Respecto de lo escuchado menciona que conocieron con mucho de detalle el error en que se incurrió específicamente respecto del cálculo de bono y aguinaldo, entendieron la naturaleza de este error y se compara con muchos otros que ocurren en las tareas funcionarias, también se dieron cuenta que el costo de este error era inevitable pasar por una situación que no iba a ser del todo transparente. Dicho esto basado en la buena fe entendieron y lo dejaron en estado de comprensión la situación ocurrida, pero es una situación muy preocupante y no se bajó de esa condición en el directorio. Por tanto, esa sesión del jueves pasado no terminó y se suspendió a las 23:15 hrs. Cuando aún faltaba y no se entró al tema varios. No quiere anticipar con detalle lo que viene en temas varios porque hay algunas propuestas, sin embargo a todas luces está pendiente como muchas otras cosas el análisis del control de los procesos, el control de los procesos de la gestión que le va a permitir ver, prever, anticipar y manejar con propiedad situaciones como las que hemos vivido, este tema también está pendiente y el directorio insiste en que se entregue oportunamente la información de hechos relevantes y en introducir un mayor control de proceso de la gestión y en particular el que se está tratando.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que cuando uno cumple la función de fiscalizador de una organización altamente compleja como es la corporación, desde su punto de vista tiene que considerar todo lo que ha dicho el director y la secretaria general. Se espera de los altos directivos que esa organización compleja funcione en el marco que está dado y se cumpla la dirección óptima por parte de los directivos y ese es el sentido de esta convocatoria. Y también reitera que no se cuestiona la dignidad del equipo y respeto al departamento de recursos humanos sino que la dignidad de dos mil trabajadores y que no se chutee el tema de un lado a otro lado. Sino que como los directivos y directora de una organización compleja realizan su trabajo. Dice que comparte el concepto planteado por don Hugo Pérez sobre los hechos relevantes y desde ese punto de vista quiere situarse ahí, ese es el punto. Cómo cumplen las personas que están encargadas por el Alcalde para resguardar el respeto y dignidad de los trabajadores. Añade que lejos de él está situar los conceptos que ha dicho la Secretaria General, hacerse el loco no es un concepto que él quisiera discutir con altos directivos de la corporación, improvisar por ahí sí puede ser y esa es su preocupación. Por lo cual solicita al Alcalde como presidente de la corporación que se les explique cuál fue el muestreo que aplicaron. Entonces la consulta que le deja es si existe un sistema de muestreo o de improvisación.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, señala que aquí hay un tema político y lo quiere dejar en claro puntualmente en esta mesa, porque el muestreo se hace todos los meses y siempre se verifica la información, además se lleva años ya administrando la corporación y grande problemas no ha tenido por lo mismo, porque justamente siempre se está anteponiendo a una u otra problemática no obstante en este caso donde si hubo una diferencia, había que tomar una decisión y esa decisión está basada en 24 hrs.. Obviamente cualquier decisión iba a traer alguna complejidad y está totalmente de acuerdo. No obstante había que tomar una decisión y esta de esperar 24 hrs. era la mejor.

La **Directora de Administración y Finanzas Sra. Paulina Espina.**, señala que aunque sea majadera las fechas que se fueron dando a diferencia de los años anteriores, que todos los meses se paga anticipadamente los sueldos y que los representantes de los gremios lo reconocen y lo han hecho saber, entonces durante 10 meses obtienen una buena calificación por ello y el último día que tuvieron que cancelar en el último día hábil como lo permite la ley, porque incluso permitiría pagar en los cinco días posteriores, lo están pagando igual dentro del mes con un tremendo esfuerzo de su equipo y vuelve a insistir que el equipo de recurso humano que hoy lo componen diez personas aproximadamente estuvieron hasta altas horas para poder detectar que no hubieran errores porque esas 24hrs. que se dieron circunstancialmente en esta oportunidad. El motivo fue poder determinar el corte que el gobierno determina a renta que no son todos los meses las mismas por lo tanto, no puede homologar a lo que se hizo el año pasado y debe esperar a que la ley le diga donde se va hacer el corte para los que van a tener renta este año de \$772.000.- por lo tanto, el muestreo que ellos hacen es determinar la renta líquida y luego renta bruta, quienes tienen renta bruta superior a los dos millones y medio y fracción no tienen aguinaldo entonces esas personas quedaron fuera pero, el líquido se saca de una forma donde están los haberes permanentes. Y uno de esos haberes que eran permanentes o no permanentes en el sistema estaban ingresados como no permanentes eso hacía que al sacar la renta le saliera un aguinaldo menos y no el mayor y debía tener él ese haber. Ese fue el error exacto que había en el sistema y que lo detecto su equipo, menciona que ellos hacen controles y sin esos controles hubieran tenido 280 reclamos. Afortunadamente se detectaron, los corrigieron y lo pagaron. El día de ayer fueron pagadas las cotizaciones previsionales. Por lo tanto, se ha ido ordenando este proceso y se ha informado de las fechas añadiendo que ahora van a sacar el calendario y se informa mes a mes cuando se van a pagar los honorarios, liquidaciones y reliquidaciones de los honorarios. El proceso de remuneraciones es un flujo pero también depende mucho de la información que le hacen llegar a ellos. Vuelve a insistir que lo que ocurrió en el mes de diciembre, entendiéndolo que es un mes súper sensible y que por lo mismo se tomó la decisión de este anticipo navideño, para que nadie se quedara sin pasar una noche de navidad más tranquila.

La **concejala María Guajardo S.**, señala que se retira porque aquí está todo claro y bien hecho. Están los gremios y nadie dice nada. Por lo tanto da las gracias a la corporación por explicar la situación retirándose de la sala.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, se basa en la frase que hizo mención don Víctor Hugo respecto de la información que se ha entregado y que es similar a la del directorio y que el directorio ha calificado como preocupante y él ha escuchado con atención la explicación que ha dado la corporación y cree que es discutible en algunos aspectos más técnicos contables y cree que esta sesión no tiene más sentido.

El **concejal Rubén Carvacho R.**, menciona que el firmo al igual que sus colegas para poder realizar esta sesión y que querían que estuvieran presente también los gremios con la idea de que se les escuchara más a ellos, porque son ellos los que representan una cantidad enorme de trabajadores y en el fondo son ellos quienes tienen que poner de una u otra manera la cara ante sus socios con respecto a los problemas que puedan surgir y obviamente con respecto a los problemas que surgieron por eso el preferiría escuchar a los gremios, ya se escuchó al director y queda muy conforme con la participación de ellos, encuentra que están bien representados ante la

corporación y espera tener reuniones más continuas a fin de ir interiorizando mucho más. Además señala al alcalde que la gestión debe prever y poner atención para que nunca más un trabajador tenga que pasar un diciembre como ocurrió el año pasado. Añade que cuando hay una buena comunicación las cosas se pueden ir mejorando y siente que si se puede prever después de tantos años con el mismo problemas.

La Srta. Gissel Vera presidenta Afusam, señala que lamenta mucho que el Sr. Alcalde mencione que es un tema político porque no lo es y que ellos como representantes de los trabajadores están presente porque son quienes a diario escuchan las quejas y el sentir de lo que paso en este mes de diciembre que fueron bastantes situaciones complejas y no menores y que como asociación siempre han estado pendientes de estos temas, pendientes de no tener aguinaldo para navidad. Señala que lo plantearon a la secretaria general y que gracias a eso tuvieron anticipo de \$50.000.- mil pesos, además menciona que siempre ha solicitado a la gestión que trabaje con los trabajadores y que a ellos igual le trajo problema esa situación y no fue fácil explicarles y lamentablemente muchas decisiones no son realizadas en conjunto. Si bien siempre se les paga antes, diciembre es una fecha súper complejo y todos quieren disponer de sus sueldos como corresponde. Y que en este periodo siempre han estado solicitando que trabajen con ellos.

Don Moisés González presidente sindicato Coresam, señala que no lo pasaron muy bien a fin de años y que desde que se formó la corporación hasta ahora, muy pocas veces pasó lo que este año ocurrió. Además menciona que tuvieron una reunión con la secretaria municipal donde le hicieron saber la desazón que hay en los trabajadores y que a él le toco ver como muchos trabajadores estaban esperando en el supermercado para poder comprar y tener una cena de navidad o de fin de año y muchos tuvieron que conseguirse plata. Y que la ley 21.196 dice que si la corporación no tiene los recursos, tiene que hacerlo con recursos propios y hacerlo como se hace siempre ya que generalmente pasa que no llegan los recursos del ministerio de educación para pagar los beneficio de los trabajadores, en esos casos se junta el concejo y hace una trasferencia municipal y se cubre la necesidad de los trabajadores.

La Sra. Alejandra Flores, presidenta del colegio de profesores y Sute, señala que la situación fue bastante irregular por varios aspecto y que el año que termino fue muy caótico, caótico porque también termina una negociación del sector público a ultima hora y eso pudo convenir en la demora e irregularidades en torno al tema, también hace referencia que probablemente mucha gente quedo en la incertidumbre por no recibir el sueldo como se estaba acostumbrado en un día 27 o 28 dado a la precariedad salarior existente, porque efectivamente cuando no hay los recursos, no hay dinero para comprar cosas y los trabajadores terminan a fin de mes paupérrimo. Pero no solamente por la fecha de pago, además se debe entender que vivimos en un sistema lapidario donde dentro de la corporación también tienen sueldos muy bajos que se han reclamado varias veces y quizás eso sería meterse en otro asunto que debería ser conversado en otras instancias y que debería ser cambiado. No puede ser posible que se llegue a fin de año donde todos esperan ciertas gratificaciones y aguinaldo que también son bastantes mínimos y miserables pero que en algo ayudan para compensar la precariedad económica y por lo tanto se ven enfrentado a esta situación a fin de año donde todo el mundo espera y no se puede y no se obtiene, cree que la crítica es mayor a nivel de corporación como estructura y que a lo mejor se puede cambiar en Conchalí y se puede hacer los sueldos para aquellos trabajadores que tienen menos recursos no vivan tan indignamente.

Por otro lado cree que eso se puede haber subsanado acudiendo a otros recursos a pesar que no es el mejor ejercicio porque nunca se sabe los dineros que llegan a una instancia y a otra. Todo da a entender que fue educación quien tuvo mayor crisis y frente a eso hay que anteponerse y eso hubiera sido un paso, además añade que la información se tuvo de parte de la corporación porque la consultaron, efectivamente llamaron, hicieron la consulta y pudieron dar respuesta a sus asociados con tiempo, y eso no quiere decir que todo el mundo quede conforme. La información es importante pero lo que más pesa es el valor económico. Entonces es importante que cada vez que hay un conflicto poder juntar a los gremios y transparentar la información en el momento preciso y oportuno y no llegar a última hora. Cree que hay que cautelar esas situaciones e insiste en evaluar la posibilidad de elevar el nivel de sueldo porque la precariedad absoluta se da porque nadie tiene dinero guardado para fin de año o fin de mes.

Don Hernán Carreño, integrante del directorio de Afusam, señala que más allá del tema del supermercado y de que se esperaba la plata, cree que hay que ahondar en el tema de que hubo un error y que cuando comenten un error a ellos se les hace sumario y los echan, eso no pasa nunca en la corporación y siente que la persona que comete el error debe tener alguna responsabilidad, no es primera vez que pasa y cuando pasa dos veces se duda si la persona a cargo tiene la expertis ya que anteriormente nunca paso nada. Si ellos mencionan que hay bonos que no se deben considerar dentro de los sueldos no entiende porque no los escuchan. Claramente no son los expertos pero si saben porque son ellos quienes reciben el sueldo y quienes están todo el tiempo revisando que les corresponde. Cada funcionario sabe lo que le llega a fin de mes y cuando entregan una información no es antojadiza.

La **Sra. Odilar Arroyo de la Asociación de Profesionales de la Salud**, agradece al concejo la preocupación por los trabajadores por las situaciones que se pueden vivir sobre todo en un fin de año pero, también agradece a la gestión porque el resto de los meses los sueldos son pagados anticipadamente, la posibilidad de tener reuniones resolutivas y aprender de los errores. Además añade que tanto de parte de ellos como dirigente, del concejo y de la gestión desde su humilde mirada no ve una mala intención y eso también se agradece y que ellos como asociación de profesionales han tenido buenas relaciones con todas las gestiones que ha habido, que la situación que paso en diciembre no fue la más agradable que lo peor ya paso y espera que no vuelva a suceder y tener un plan b para que frente a una dificultad que se presente se pueda de alguna manera sacar adelante y evitar que los trabajadores pasen por esta situación .

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, señala que considera que esta sesión es bien rara, porque da la sensación en un principio que el malestar es de los concejales y que la directora usa frases como “yo quiero precisar”, “yo quiero aclarar” y da la impresión que lo que está detrás de ello es dar a entender que los concejales están mal informados y lo más relevante de la presentación es que se habló con los dirigentes y se les aviso oportunamente y los dirigentes están presentes, pasa una hora y los dirigentes lo que dicen es una realidad distinta. Además añade que le parece desgarrador que Giselle, Alejandra, Moisés se sientan indignos porque no se les respeto. Entonces cree que debieron partir por ahí y no haber dado toda esta vuelta. Además de hacerse cargos que aquí hubo un problema importante, que el equipo de la corporación es un equipo incompetente y se demuestra nuevamente esa incompetencia profesional para resolver esto. Quienes llevan más tiempo en la corporación saben que este tema se ha tratado de resolver siempre de una forma distinta y ahora se resolvió de otra forma. Entiende que hay una mirada distinta que dice que mientras no estén los recursos en la cuenta corriente no pueden trasferir, pero todos saben que se ha buscado otra fórmula y lo tienen súper claro, entonces es un tema de opción y es el relato que puede hacer la encargada de recursos humanos que se les informo a los trabajadores y no es tal porque Moisés acaba de mencionar que vio trabajadores tratando de usar sus tarjetas y eso lo indigna aún más.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F.**, manifiesta que no va aceptar la descalificación y ninguneo que ha realizado el concejal Sottolichio a su equipo y que el valida a su equipo. Además menciona que en la época Sottolichio y Malvoa se dejaron de pagar imposiciones y que se tuvo que hacer cargo esta gestión y por lo mismo valida a su equipo.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala que el sentido de esta convocatoria era hacer sentir la preocupación de este consejo por la situación de los trabajadores y así estaba planteado. Agradece a Giselle, Hernán y Alejandra indicando que esa es la realidad. Añade que ellos tienen derechos a convocar el concejo y eso no depende del Sr. Alcalde, sino que depende de la ley. Y a propósito de lo que planteaba Alejandra a propósito de los sueldos, indica que hay una experiencia en La Pintana y que en salud se hizo una mezcla entre el per cápita, la dotación por centro, la carrera funcionaria y han logrado aumentar considerablemente las remuneraciones del personal de más bajo ingresos por lo cual sugiere mirar la experiencia de La Pintana porque él está tratando de conseguir esa documentación pero, lo que lograron fue aumentar considerablemente la cifra. Y espera estar a la altura

La **Secretaria General de la Coresam Sra. Tania Alvarado.**, señala que en el acuerdo que ellos firmaron por tres años, uno de los puntos es sobre la carrera funcionaria en Conchalí y se va a ir trabajando en conjunto cada uno de los temas que dejaron en el acuerdo.

La **Sra. Alejandra Flores, presidenta del colegio de profesores.**, vuelve a referirse al tema de los sueldos, mencionado que en educación hay asistentes que tienen un sueldo miserable y que ellos como sindicato hicieron una negociación que fue lapidaria de parte de la corporación. Ellos estaban pidiendo al final de la negociación un reconocimiento de bienios a 15 funcionarios y no era más que esos, que eran los sueldos más bajos de la corporación, para que pudieran tener reconocidos bienios los asistentes de la educación y les fue negado absolutamente. Entonces como logran ellos unas mejoras salariales

Siendo las 13:59 se da por terminada la sesión

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION EXTRAORDINARIA
MARTES 14 ENERO 2020

No se registran acuerdos

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal